

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir, de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXPEDIENTE	CONDUCTOR		DNI/NIF	LOCALIDAD	FECHA
	NOMBRE	APELLIDOS			
28/002160/PV	CATALIN	COSTEL LUNGU	X8218313E	ALCALA DE HENARES	14/11/08
28/002193/PV	NARCISO	VEREDA DEL ABRIL	268113	COLMENAR VIEJO	02/12/08
28/002151/PV	ANTONIO	SANCHEZ LABRADOR	117047	MADRID	14/11/08
28/002207/PV	OSCAR	GARCIA BLESÁ	1175141	MADRID	17/11/08
28/002142/PV	RAFAEL	RUZ FERNANDEZ	2264774	MADRID	11/11/08
28/002220/PV	EDUARDO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	7232457	MADRID	22/12/08
28/002219/PV	JAVIER	CONDE MORENO	33460220	MADRID	22/12/08
28/002221/PV	CRISTÓBAL	GUERRERO VEGA	50976811	MADRID	22/11/08
28/002171/PV	YIXIN	YANG	X6659949T	PARLA	04/11/08
28/002145/PV	SERGIO	VAZQUEZ TEJERO	2262812	SAN MARTIN VALDEIGLESIAS	29/11/08

Madrid, a 10 de febrero de 2009.—El jefe provincial de Tráfico, Cristóbal Cremades Rodríguez.

(01/546/09)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir, de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2800249322	MIHAI DINU	X6741690E	ALCALA DE HENARES	22/01/2009
2800924988	CESAR RODRIGUEZ MORALES	53006744	ALCOBENDAS	21/01/2009